| INFORMACION DEL PROCESO |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| 1 | PROCESO: | MÍNIMA CUANTÍA Nº MCMT-SDE-003-2026 |
| 2 | OBJETO | : PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS 'EL MEJOR SABOR RÁPIDO DE TAURAMENA 2026', 'PROMOCIONA A UN AMIGO – TAURAMENA 2026' Y LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA 'VIVE DESTINO TAURAMENA 2026', ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA MARCA DESTINO TAURAMENA Y A LA DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL MEDIANTE EL IMPULSO GASTRONÓMICO, COMERCIAL Y CIUDADANO. |
| 3 | FECHA DEL ESTUDIO PREVIO | 26 DE FEBRERO DE 2026 |
| 4 | NUMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 387 DEL 06 DE MARZO DE 2026 |
| 5 | VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL | 35.970.000,00 COP |
| 6 | MODALIDAD DE SELECCIÓN | MÍNIMA CUANTÍA |
| 7 | FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION<br>www.colombiacompra.gov.co | 09 DE MARZO DE 2026 9:34 AM |
| 8 | PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS | 13 DE MARZO DE 2026 11:00 AM |
| 9 | CIERRE DEL PROCESO | 13 DE MARZO DE 2026 11:00 AM |

| 2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | NOMBRE | IDENTIFICACION | FECHA | HORA |
| 1 | INTEGRATED SEIVICES SM S.A.S. | 901790201-0 | 12/03/2026 | 10:06 AM |

| 3. ORDEN PARA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA<br>(En caso de empate se dispondrá conforme lo descrito en el Art. 35, ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adiciona al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.17) |
|---|

| No. | NOMBRE | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | INTEGRATED SEIVICES SM S.A.S. | 35.755.800,00 |

| 4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA UBICADA EN PRIMER LUGAR: **ECCOSIS INGENIERIA SAS** | |
|---|---|
| 4.1. REVISIÓN Y VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA | CUMPLE S/N |
| Carta de presentación de la propuesta (En original – Anexo: 1) | CUMPLE |
| Fotocopia del documento de identificación | CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Anexo: 4 y 5) | CUMPLE |
| Verificación de antecedentes | CUMPLE |
| Verificación de Certificación del REDAM | CUMPLE |
| Autorización Consulta Inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos (Anexo: 6). | CUMPLE |
| Situación militar definida | NA |
| Pacto de Transparencia (Anexo 8) | CUMPLE |
| Mipymes de Tauramena: Convocatoria limitada a Mipymes atendiendo lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Nota 3 | CUMPLE |
| OBSERVACIONES: El oferente se encuentra habilitado jurídicamente | |
| SOLICITUD: N/A | |
| 4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA | CUMPLE S/N |
| Fotocopia del registro único tributario – RUT, inscrito en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual | CUMPLE |
| El proponente puede ser una persona jurídica o natural, consorcio o unión temporal o cualquier tipo de asociación autorizada por la ley, que acredite experiencia, en máximo un (1) contrato, cuyo objeto y actividades sean relacionadas con promoción de marcas destino oficiales el cual sume un monto de facturación que sea igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. | CUMPLE |
| 1. Persona natural con título de pregrado (tecnólogo y/o profesional en Administración y/o guianza turística o áreas afines con experiencia relacionada con el sector turismo o comercial superior a 24 meses a partir del acta de grado y demostrar participación como equipo de trabajo en algún proyecto de impulso de marca. | CUMPLE |
| 2. Persona natural con título profesional en el área de conocimiento administración, Contaduría y afines. | CUMPLE |
| OBSERVACIONES: | |
| SOLICITUD:NO APLICA | |
| 4.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS | CUMPLE S/N |
| PROPUESTA ECONOMICA | SI CUMPLE |
| | |
| El oferente **INTEGRATED SERVICES SM S.A.S**, SI cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública. | |

**DECISION:** Teniendo en cuenta que el oferente INTEGRATED SERVICES SM S.A.S, cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública, se recomienda por parte de los evaluadores realizar adjudicación del contrato**.**

**Nota:** Se establece un (01) día de traslado del presente informe y recepción de observaciones, es decir hasta el 17 de marzo de 2026, 9:00 Am.

Tauramena, trece días (13) de marzo de 2026

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: MIYER HUMBERTO CALDERON ABADIA
Prof. de apoyo. SDE

Proyectó: HAROLD ALBERTO MATINEZ MARIÑO
Prof. de apoyo. SDE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2026, a las 12:10:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1115912066 |
| Código de Verificación | 1115912066260313121043 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 292877764

PIB
12:14:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISY TATIANA SANDOVAL SABOGAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115912066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FREC

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

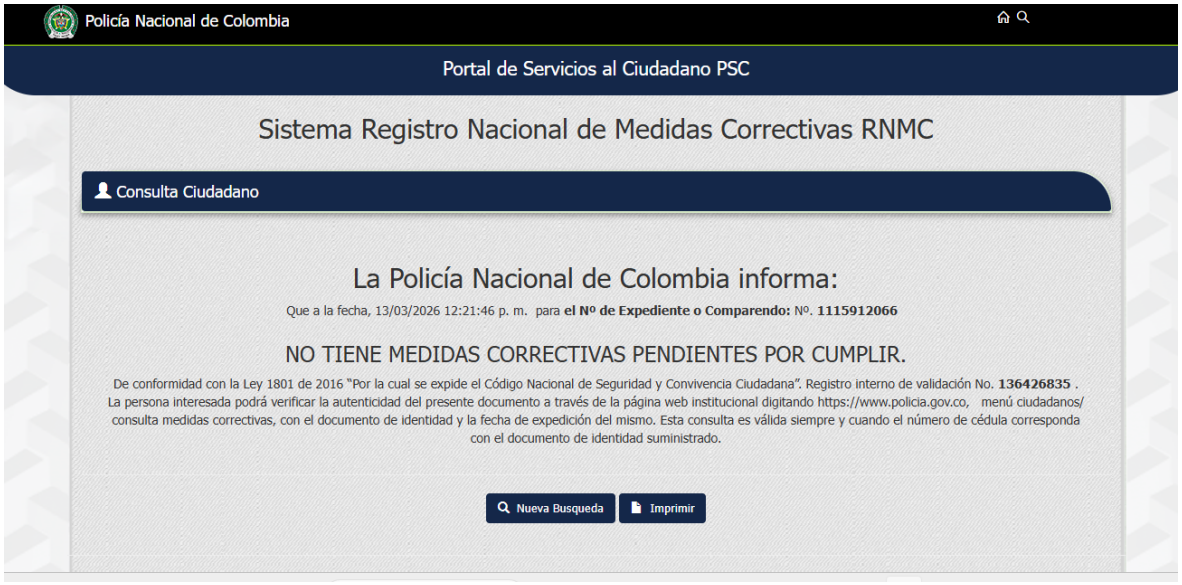
**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 12:15:32 PM horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1115912066**
Apellidos y Nombres: **SANDOVAL SABOGAL DEISY TATIANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.




## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:18:27 horas del 13/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1115912066,** Apellidos y Nombres **SANDOVAL SABOGAL DEISY TATIANA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA TAURAMENA**, con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.